

En la sesión de clausura de la Segunda Sesión del Seminario presentado bajo el título “*La edición universitaria y la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior*”, al que asistieron editores de amplia presencia e interés en el sector del libro científico, técnico y académico así como profesores de universidad vinculados al proceso de Convergencia Europea y Programas de incorporación de las TICs, celebrado la Universitat de València los días 16 y 17 del mes de noviembre, se acordó por unanimidad elevar ante Ministerio de Cultura, Ministerio de Industria Turismo y Comercio y ante la opinión los siguientes acuerdos:

- 1) Se asume como nuclear del proceso educativo y editorial la asociación de lectura y reflexión y, por tanto, se valora esta asociación como dato fundamental de la organización educativa y social en una época que, como la nuestra, ha integrado las distintas modalidades (escrita, oral y audiovisual) de la comunicación humana.
- 2) Se reconoce que no cabe concebir desarrollo editorial sin el respeto a la propiedad intelectual, valor fundamental de la sociedad del conocimiento. Por ello y dado el necesario desarrollo tanto de formas editoriales asociadas a las TICs como de la literatura científica, técnica y académica asociada a la docencia universitaria y a la formación permanente, se urge una reconsideración del marco jurídico vigente con el fin de que el respeto de la propiedad intelectual no suponga entorpecimiento alguno para el desarrollo de este sector de la edición.
- 3) Se entiende como necesaria y urgente la regulación y constitución *del Observatorio de la lectura y del libro*, tal y como establece la disposición adicional segunda de la Ley 10/2007.
- 4) Se considera necesario un *Observatorio de la edición científica, técnica y académica*, integrado por representantes de la edición de este sector y por docentes universitarios vinculados a los procesos de innovación educativa; su existencia está justificada por la complejidad de los cambios organizativos y, sobre todo, de las nuevas prácticas docentes y discentes asociadas a la constitución e implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Objetivos de este observatorio serían: 1) Seguir con atención los desarrollos que pueda haber en otros países y difundirlos rápidamente entre la industria y la universidad; 2) Proponer la homologación de recursos y productos editoriales en cuanto a calidades y normas técnicas y condiciones contractuales.
- 5) Se considera que tanto el Ministerio de Cultura como el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio deberían proteger y alentar la constitución del observatorio de la edición científica, técnica y académica dada la incidencia del mismo en nuestro sector productivo.
- 6) Se entiende como imprescindible que la Administración del Estado provea en estas excepcionales circunstancias del necesario apoyo al sector editorial y a la Universidad con el fin de estudiar, definir y desarrollar posibles *procesos de digitalización* de materiales que, por una parte, han de estar vinculados al desarrollo de la edición científica, técnica y académica y que, por otra parte, han de gozar de una indudable proyección y uso en la docencia universitaria. La aplicación y logro de una alta transversalidad en la generación de materiales debería ser objeto de atención preferente en el sector.
- 7) Agradecer al Vicerrectorado de Convergencia Europea y a Publicaciones de la Universitat de València la atención y medios prestados con la finalidad de hacer posible el seminario del presente año, cuyo interés y necesidad han sido resaltados por el conjunto de los asistentes.

Valencia a 17 de noviembre de 2007.